



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

## SECRETARÍA GENERAL

### RECTORADO

## RESOLUCIÓN N° 414-2023-R-UNAMBA

Abancay, 18 de agosto del 2023

### VISTO:

Los expedientes con registros N°s 1143 y 1162-SG.; solicitando aprobación de Bases de Concurso CAS N° 003-2023-UNAMBA; contenido en el Informe N° 042-2023-U-RRHH-UNAMBA de la Unidad de Recursos Humanos; Carta N° 0159-2023-DIGA-UNAMBA de la Dirección General de Administración; Carta N° 002-2023-P-C-CAS-UNAMBA del Secretario de la Comisión CAS N° 003-2023-UNAMBA; y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el Artículo 62° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, por Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023, se resuelve reconocer la Asunción del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza como Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; por el periodo de noventa (90) días calendarios; y, Oficio N° 3345-2023-SUNEDU-02-15-02 de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, por la que se registra los datos del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza como Rector Interino a partir del 21 de mayo del 2023 hasta la realización de las elecciones de las máximas autoridades de gobierno;

Que, por Resolución N° 410-2023-R-UNAMBA de fecha 17 de agosto del 2023, se resuelve aprobar la Convocatoria del PROCESO CAS N° 003-2023-UNAMBA, de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac para el año 2023.; asimismo, se resuelve designar el Comité de Selección para el Concurso por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS N° 003-2023-UNAMBA de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para el año 2023; Miembros Titulares; Presidente Mtro. Wilard Nicky Félix Palma, Secretario Abog. Rubén Barazorda Borda, Vocal CPC. Judith Juana Reátegui Sifuentes; Miembros Suplentes: Primer Miembro Mg. Marleny Ccoñislla Cáceres, Segundo Miembro Abog. Mery Gardenia Martínez Ortiz, Tercer Miembro CPC. Juan Luis Ayma Velarde;

Que, el Secretario de la Comisión CAS N° 003-2023-UNAMBA mediante Carta N° 002-2023-P-C-CAS-UNAMBA, expresa al Rector (i) de la UNAMBA, que estando aprobado el Proceso de Concurso Público N° 003-2023-UNAMBA y la designación del Comité de Selección mediante Resolución N° 410-2023-R-UNAMBA, remite las Bases



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

**SECRETARÍA GENERAL**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 414-2023-R-UNAMBA**

Abancay, 18 de agosto del 2023

Administrativas para el Concurso Público CAS N° 003-2023-UNAMBA, cuyas plazas han sido supervisadas y aprobadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), solicitando la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el Rector (i) de la UNAMBA mediante proveído de fecha 18 de agosto del 2023, dispone a la Oficina de Secretaría General la emisión de resolución rectoral respectiva;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023, y Oficio N° 3345-2023-SUNEDU-02-15-02; el Rector (i) de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las Bases de la Convocatoria CAS N° 003-2023-UNAMBA, “**BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO CAS N° 003-2023-UNAMBA**”, que en veintisiete (27) folios, que incluye ocho (08) Anexos, se incorpora al presente expediente; cuyo **CRONOGRAMA** se detalla a continuación:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria (Resolución N°410-2023-R-UNAMBA) de fecha 17 agosto del 2023.	18 de agosto del 2023	Comité de Selección
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en el portal de Talento Perú y en el Portal Institucional-UNAMBA.	<b>Del 21 agosto al 01 de setiembre del 2023</b>	Comité de Selección
Presentación de expediente (hoja de vida documentada) en sobre cerrado Indicando el asunto: <b>Convocatoria CAS N° 003-2023-UNAMBA, (APELLIDOS Y NOMBRES, CARGO AL QUE POSTULA)</b> a través de mesa de partes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.	<b>04 de setiembre del 2023</b> Hora: de 8:00 am hasta las 15:30 pm horas	Postulantes
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de Hoja de Vida	<b>05 y 06 de setiembre 2023</b>	Comité de Selección
Publicación de Resultados	<b>06 de setiembre 2023</b>	Comité de Selección
Absolución de Reclamos	<b>07 de setiembre 2023</b>	Comité de Selección
<b>Entrevista Personal:</b> Se realizará conforme a la publicación del cronograma establecido por el comité de Selección de manera presencial iniciándose el día <b>07 de setiembre del 2023</b> , iniciándose con los profesionales, técnicos administrativos y auxiliares, según orden de llegada.	<b>08 de setiembre 2023</b> Hora: de 8:00 am hasta las 15:30 pm horas en el aula Magna de la UNAMBA.	Comité de Selección
Publicación de Resultados Finales *	<b>08 de setiembre del 2023</b>	Comité de Selección
Absolución de Reclamos	<b>11 de setiembre del 2023</b>	Comité de Selección
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción de Contrato	<b>12 de setiembre del 2023</b>	RRHH



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

**SECRETARÍA GENERAL**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 414-2023-R-UNAMBA**

Abancay, 18 de agosto del 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos publicar las Bases de la Convocatoria del PROCESO CAS N° 003-2023-UNAMBA en Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** al Comité de Selección para el Proceso de Concurso CAS N° 003-2023-UNAMBA, la responsabilidad de su ejecución, debiendo elevar al titular de la Universidad el informe final.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISTRIBUIR** la presente a las áreas administrativas pertinentes, así como a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección para el Proceso de Concurso CAS N° 003-2023-UNAMBA.

**ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER** su publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina de Imagen Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

**Daniel Amilcar Pinto Pagaza**  
DOCTOR EN DERECHO  
RECTOR (I)



UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
**Abg. Lesly Velarde Aedo**  
SECRETARÍA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado  
DIGA  
RR.HH.  
Comité de Selección  
OCI.  
OTI  
OCII  
Archivo

**Nancy L.**